



*ANUNCIO de 19 de mayo de 2008 sobre rectificación del Anuncio de 24 de marzo de 2008 sobre la vista del expediente de deslinde del monte público n.º 7, denominado "2.ª porción de las hojas comunes o Quinto de Valmorro y Raña de las Lagunas", del término municipal de Helechosa de los Montes. (2008082105)*

En fecha de 4 de abril de 2008 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, anuncio sobre la vista del expediente de deslinde del monte público n.º 7 "2.ª porción de las hojas comunes o Quinto de Valmorro y Raña de las Lagunas", del término municipal de Helechosa de los Montes.

Debido a un error administrativo, la vista del expediente se ha realizado de manera incorrecta, al faltar documentación en el mismo.

Se procede a corregir este error, por medio del presente anuncio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se hace saber que se abre nueva vista del expediente durante el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por los interesados desde las 9 hasta las 14 horas en las dependencias de esta Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural en la calle Ctra. San Vicente, n.º 3, Apartado 217, 06071 Badajoz, y en el Ayuntamiento de Helechosa de los Montes en Plaza de España n.º 2, C.P. 06692, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar sobre la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

Mérida, a 19 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.